

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de septiembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.630
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1,16
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Claudio Castelo, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle de Santa Magdalena, 805 Buenos Aires; ocurrido el día 17 de abril del año en curso.

Ramona Sabor, de sesenta y cinco años de edad, domiciliada en la calle de las Charcas, 1.528, Buenos Aires; ocurrido el día 18 de junio del año en curso.

Micaela Martínez, de ochenta y un años de edad, domiciliada en la calle de las Charcas, 2.335, Buenos Aires; ocurrido el día 28 de abril del año en curso.

María Villar de Lázaro, domiciliada en la calle de Catamarca, 380, Buenos Aires; ocurrido el día 8 de mayo del año en curso.

Ramón Llovet, de sesenta y tres años de edad, casado, domiciliado en la avenida de Mayo, 938, Buenos Aires; ocurrido el día 14 de abril del año en curso.

Celedonia Visitación Carrión, natural de La Laguna (Canarias), hija de Juan Carrión y de María Rosa Ramos.

Sixto Berciz González, de cincuenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle de Gorruti, 5.996, Buenos Aires; ocurrido el día 14 de abril del año en curso.

Manuel Fandino, de cuarenta y ocho años de edad, casado obrero, domiciliado en la calle de Virrey Melo, 2.663, Buenos Aires; ocurrido el día 18 de abril del año en curso.

Juan Fernández, de cincuenta y dos años de edad; ocurrido el día 9 de mayo del año actual.

Antonio Estévez, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en la calle de Moreno, 321, Buenos Aires; ocurrido el día 29 de abril del año en curso.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Registro de la Propiedad Industrial

AVISO

Por fallecimiento del Agente de la Propiedad Industrial don Pascual Civanto Morillas, se ha solicitado por sus sucesores la devolución de la fianza que constituyó para responder de su gestión como tal Agente.

Lo que se hace público a fin de que por

quien se consideren con derecho pueda formularse la reclamación que corresponda.

Madrid, 13 de abril de 1951.—El Jefe del Registro de la Propiedad Industrial, Pedro Martínez.
7.698—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso la construcción del Almacén y Centro de Selección de Cáceres

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución de las obras de Almacén y Centro de Selección de Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 669.058,53 pesetas, admitiendo las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña.

El proyecto, con su correspondiente pliego de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes, en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 6 de septiembre de 1952.—El Delegado nacional, Miguel Caveró Blecuá.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en... calle de... número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... de... de 1952 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de las obras de Almacén y Centro de Selección de Cáceres, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un (alza o baja) del... por 100 sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto, que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

2.324—O.

Sacando a concurso la construcción de los graneros de Corella (Navarra) y La Guardia (Alava).

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución de las obras de los graneros de Corella (Navarra) y La Guardia (Alava), cuyos presupuestos de contrata ascienden a las cantidades de pesetas 561.183,85, el de Corella, y 418.960,97 pesetas, el de La Guardia; admitiendo las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña.

Los proyectos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes, en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 6 de septiembre de 1952.—El Delegado nacional, Miguel Caveró Blecuá.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en... calle de... número..., enterado del anuncio publica-

do en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... de... de 1952 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de las obras de los graneros de..., hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un (alza o baja) del... por 100 sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto, que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

2.325—O.

Sacando a concurso la construcción de los graneros de Teruel, Alcañiz y Allepuz (Teruel).

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución de las obras de los graneros de Teruel, Alcañiz y Allepuz (Teruel), cuyos presupuestos de contrata ascienden a las cantidades de 648.011,51 pesetas el de Teruel; 616.172,07 pesetas, el de Alcañiz, y 460.364,27, el de Allepuz (Teruel); admitiendo las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña.

Los proyectos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes, en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 6 de septiembre de 1952.—El Delegado nacional, Miguel Caveró Blecuá.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en... calle de... número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... de... de 1952 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de las obras de los graneros de..., hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un (alza o baja) del... por 100 sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto, que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

2.326—O.

Sacando a concurso las obras de ampliación del edificio destinado a oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo en la calle de San Mateo, número 7, con fachada a la de Beneficencia, número 8 sobre la finca número 10 de esta calle, en Madrid.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución de las obras de ampliación del edificio destinado a oficinas centrales de este Organismo, en la calle de San Mateo, número 7, con fachada a la de Beneficencia, número 8, sobre la finca número 10 de esta calle en Madrid, cuyo presupuesto asciende a 2.456.885,50 pesetas, admitiendo las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña.

El proyecto, con su correspondiente pliego de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estará a disposición de los señores concursantes, en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 6 de septiembre de 1952.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en... calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... de 1952 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de las obras de ampliación del edificio destinado a oficinas centrales de dicho Organismo, en la calle de San Mateo, número 7, con fachada a la de Beneficencia, número 8, sobre la finca número 10 de esta calle, en Madrid, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un (alza o baja) del ... por 100 sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto, que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

2.327—O.

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Por el presente se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta que ha de celebrarse el día 30 del actual para venta de 930 kilos de trapo de algodón blanco, 805 kilos de trapo de color y 304 kilos de trapo de lana, a los precios mínimos de 20, 18 y 15 pesetas kilo, respectivamente. Las ofertas para adquisición del trapo de lana se presentarán con separación de las del trapo blanco y de color.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se encuentran en la Jefatura del Detall de este Parque.

Valladolid, 6 de septiembre de 1952.—El Teniente Coronel Director, P. A., el Comandante (ilegible).

2.332—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

II Feria Nacional del Campo

ANUNCIO DEL CONCURSO PÚBLICO

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la II Feria Nacional del Campo anuncia el concurso público de las obras para la construcción del camino número 2 (zona antigua) en el recinto de la II Feria Nacional del Campo (Casa de Campo de Madrid).

I.—Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero don Fernando Suárez.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 152.289,56 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la D. N. S. (Alfonso XII, núm. 34) es de 3.045,79 pesetas.

El plazo para la total ejecución de las obras es de seis meses.

II.—Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4) todos los días hábiles comprendidos en el plazo, de las nueve a las catorce horas y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, estará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar, todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los seis días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata, perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de ocho días después del de la firma del contrato se levantará acta de comienzo de las obras o, en su caso, de no haberse iniciado las mismas.

III.—Forma de celebrarse el concurso

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público, así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se determina en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo 4.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la II Feria Nacional del Campo, Interventor general de la D. N. S., Administrador general de la D. N. S., un representante de los Servicios Jurídicos Nacionales, y los Arquitectos directores de las obras y el Ingeniero de las mismas.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la II Feria Nacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencia, y previo el estudio de las mismas, se pronunciará sobre los licitadores admitidos para el concurso por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 6 de septiembre de 1952.—El Jefe de la Sección de Obras de la II Feria Nacional del Campo, Carlos A. Soler.

2.328—O.

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la II Feria Nacional del Campo anuncia el concurso público de las obras para la construcción de un depósito regulador en la nueva zona de provincias, en el recinto de la II Feria Nacional del Campo (Casa de Campo de Madrid).

I.—Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero don Tomás Sanz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 159.463,82 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la D. N. S. (Alfonso XII, número 34) es de 3.189,27 pesetas.

El plazo para la total ejecución de las obras es de tres meses.

II.—Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4) todos los días hábiles comprendidos en el plazo, de las nueve a las catorce horas y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, estará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar, todos los días laborables de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los seis días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata, perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de ocho días después del de la firma del contrato se levantará acta de comienzo de las obras o, en su caso, de no haberse iniciado las mismas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público, así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se determina en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo 4.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la II Feria Nacional del Campo. Interventor general de la D. N. S., Administrador general de la D. N. S., un representante de los Servicios Jurídicos Nacionales, los Arquitectos directores de las obras y el Ingeniero de las mismas. Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la II Feria Nacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencia, y previo el estudio de las mismas, se pronunciará sobre los licitadores admitidos para el concurso por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 5 de septiembre de 1952.—El Jefe de la Sección de Obras de la II Feria Nacional del Campo, Carlos A. Soler. 2.329—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 19 del actual, y once horas de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 1.084 de 1942 que se le sigue por aprehensión de tubos de plomo, efectuada por la Guardia Civil en Villardematos el día 17 de diciembre de 1942.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en el meritado expediente, José Caseiro, Jesús González Costas, Mariano Rey Sánchez, Francisco Cebreira Cebreira y Benjamín Calvo, cuyos últimos domicilios conocidos han sido barrio de Vilarchán-Porriño, calle de Tomás Alonso, 31, Vigo; calle de Venezuela, número 11, segundo, Vigo; paseo de Alfonso, número 7, primero, Vigo, y José Antonio, 31, Vigo, respectivamente, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncian a sus derechos, y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en sus nombres comparezcan ante esta Junta; pero en este caso deberán acreditar el mandato con autorización escrita de ustedes a su favor.

Pontevedra, 3 de septiembre de 1952. El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).—2.991—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Felip Alcnso. Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina universal y una máquina tupi en su industria de carpintería mecánica.

Producción: Cuarenta pares de remos y cien motones semanales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado

los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.692—O.

Peticionario: Molina y Llach, S. A.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de tejidos de algodón con 30 telares.

Aumentarán su actual producción en 30.000 metros anuales de tejidos de algodón, a base de sábanas y popelines.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.693—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Clar Salvá. Objeto: Instalar en su fábrica de calzado para señora una máquina 208 de cortar suela «Cartex» y un electromotor de 2 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 7.689—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Felipe Rodríguez Chichio.

Objeto: Instalación de industria de aderezo de aceituna en Cabra.

Producción: Podrán aderezarse unos 350.000 kilogramos de aceituna al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, 4.

Córdoba, 1 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu. 7.688—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Jiménez Moliner.

Objeto y situación: Instalar para la electrificación del cortijo de Las Villas, término municipal de Chimeneas, una línea eléctrica a 15.000 voltios, con 3.023 metros de longitud, con estación de transformación tipo caseta en la referida finca, de 55 KVA. de capacidad.

No se requiere importación de materiales.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 1 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 7.690—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Hernández Benet.

Objeto de la industria: Elaboración de carne de membrillo.

Producción: 80.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 7.694—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 10.000 voltios, que partiendo de la Central de Tabernes de Valldigna, alimente la línea de Simat de Valldigna y Benifairó de Valldigna.

Longitud total, 406 metros.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 2.994—O.

Peticionario: Energía Eléctrica de Torrente, S. A.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 7 KVA y relación 10.000 a 230 voltios, a emplazar en Torrente, para el suministro de energía para alumbrado del grupo de chalets enclavado en el paraje Pantano de Torrente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 2.996—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Bernes Martínez.

Objeto: Instalación de dos máquinas de imprimir y otros elementos auxiliares en su industria de imprenta, sita en Valencia.

Producción de la ampliación: 4.000 kilos de impreso al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 2.995—O.

Peticionario: Viuda de Indalecio Soler García.

Objeto: Ampliar su industria de hilados y tejidos de algodón y regenerados.

Producción de la ampliación: 270 toneladas métricas de hilados, 84.000 docenas de taloneras, 60.000 metros de ióna, metros 120.000 de cintería y 15.000 kilogramos de trenquilla al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 19 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
2.997—O.

Peticionario: Don Juan Muñoz Salvador.

Objeto: Instalar una prensa de cuatro husillos, una encoladora, un torno para madera, una lijadora de rulo y una lijadora de cinta en su fábrica de muebles establecida en Mislata.

Producción de la ampliación: 1.500 muebles de distintos tipos para máquina de coser.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 20 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.998—O.

Peticionario: Don Manuel Soler Seria.

Objeto: Instalar dos máquinas Boston tipo 1/4 y 1/2, una prensa husillo a mano, una perforadora a pedal, una taladradora y una cosedera con hilo vegetal en su industria de imprenta establecida en Valencia.

Producción de la ampliación: Impresión de estampas, tarjetas, facturas, etc., veinticinco mil ejemplares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 20 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.000—O

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio García García.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de muebles en Sedaví.

Producción: 30 juegos de comedor y 40 de dormitorio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 20 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.999—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de diciembre de 1951, falleció en Cardona (Barcelona) el obrero José Doncel Saez, de veintidós años de edad, natural de Lacainena de las Torres (Almería), hijo de Diego y de María, domiciliado en plaza del Valle, 18, Cardona, que trabajaba al servicio de Unión Española de Explosivos, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de junio de 1951 falleció en Miranda de Ebro el obrero José Lapresa Cobos, de cuarenta y seis años de edad, natural de Miranda de Ebro (Burgos), hijo de Teodoro y de Isabel, domiciliado en la calle Bilbao, número 6, Miranda de Ebro, que trabajaba al servicio de Electra de Burgos, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6.

Madrid, 6 de septiembre de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE BARCELONA

Habiéndose presentado por don Ricardo Casanovas Lleonart expediente solicitando la devolución del importe de la fianza depositada para responder del cargo de Habilitado de los Maestros de los partidos judiciales de Arenys de Mar y Martorel de esta provincia, y que ejerció desde 26 de marzo de 1918 hasta 5 de septiembre de 1948, en que cesó por renuncia, se hace público para que los interesados que tengan algo que alegar en contra de la gestión de dicho Habilitado puedan hacerlo en esta Delegación Administrativa, sita en la calle de Junqueras, número 2, 3.º, 3.ª, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse del siguiente día al que se publique el presente anuncio en este periódico oficial.

Barcelona, 16 de agosto de 1952.—El Delegado, José Jorge.

7.684—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MURCIA

SUBASTA

Por acuerdo de esta Excm. Diputación, de fecha 11 de agosto último, se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de elevación de un piso en una nave de la Casa José Antonio (Hogar Provincial del Niño), por el tipo, que ha de servir de base a la subasta, de pesetas 189.172,24, a que asciende el presupuesto contrata, con sujeción al mismo proyecto y pliego de condiciones particulares que sirvieron para la anterior y con arreglo a las bases que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 5 de junio último, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 del mismo mes, concediéndose un plazo, para la presentación de proposiciones, de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia 5 de septiembre de 1952.—El Presidente. A Virgili.

2.330—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia pública subasta de las obras de pavimentación de la calle del Conde de Güell, bajo el tipo de 183.811,32 pesetas y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y plano que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del Conde de Güell entre la Travesera de las Cortes y la calle de Madrid, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra) y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formular con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.» (Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantearlo por un Jefe de Sección, Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y por separado se acompañará resguardo de fianza provisional por importe de 3.676,25 pesetas, en metálico o valores del Estado, Ayuntamiento o cédulas de Crédito Local. Esta fianza será admitida en la Caja Municipal hasta las once horas del día hábil anterior al de la subasta.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente de importe 7.352,50 pesetas y en su caso la garantía complementaria que proceda, debiendo ejecutar la obra dentro del plazo de tres meses a contar del día en que las comience que será dentro de los quince de la comunicación del acuerdo de adjudicación efectuándose los pagos de la repetida obra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del pliego general de condiciones.

Barcelona, 3 de septiembre de 1952.—El Alcalde accidental (ilegible).

2.323—O.

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Secretaría.—Fomento

Cumplimentando lo acordado por el Excmo. Cabildo, en su sesión de 4 de agosto próximo pasado, se anuncia por el presente licitación para ejecutar por subasta las obras de construcción del Parador de Turismo de «Las Cañadas», con arreglo al pliego de condiciones redactado por la Sección de Arquitectura, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se publica el siguiente extracto:

a) Será objeto de esta subasta dejar totalmente terminadas las obras que se citan en el precedente titular.

b) El tipo de licitación será el presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a la cantidad de 4.936.752,88 pesetas.

c) Las proposiciones de los que aspiren a tomar parte en la subasta deberán ser redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel reintegrado con 4,70 pesetas de timbres del Estado y 1,50 de timbres insulares, presentándose bajo sobre cerrado y lacrado, en que se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del Parador de Turismo de «Las Cañadas».

A las proposiciones se acompañará por separado el boletín que justifique hallarse al corriente en el abono de los seguros sociales, y las Sociedades, una certificación extendida por su Director o Gerente, acreditativa de que no forman parte de las mismas ninguna de las personas comprendidas en los artículos prime-

ro y segundo del Decreto de 24 de diciembre de 1928.

d) Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en la Secretaría del Excmo. Cabildo, desde las quince horas a las dieciocho, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

e) Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir la suma de 79.051,29 pesetas como depósito provisional, acompañando la correspondiente carta de pago a sus proposiciones. Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue la subasta constituirá la fianza definitiva para responder de los compromisos contraídos, la que se elevará a la cantidad de 158.102,58 pesetas. En el caso de que la adjudicación de la obra se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de subasta, se constituirá una garantía complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida. Tanto el depósito provisional como la fianza definitiva podrán constituirse en metálico, en títulos de la Deuda del Estado o insular, en cédulas de Crédito Local o en créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que sean éstos los que hayan de prestar la fianza. Los depósitos provisionales y la fianza definitiva podrán constituirse en la Caja Insular, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

f) La apertura de pliegos tendrá lugar a las dieciséis horas del día siguiente al del vencimiento del plazo que se concede para la admisión de pliegos, ante una Mesa integrado por el señor Presidente o Consejero en quien delegue, el señor Consejero don Cándido Luis García Sanjuán, designado por la Corporación, y el señor Secretario, que dará fe del acto.

g) La subasta se celebrará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para los contratos municipales, en armonía con lo prevenido en la disposición transitoria undécima de la Ley de Régimen Local.

h) El rematante se compromete a comenzar las obras dentro de los quince

días siguientes a la notificación de haberse adjudicado las obras.

i) El adjudicatario se compromete a realizar y el Cabildo a abonar obras por valor de 500.000 pesetas durante el presente año, por 2.218.376,44 pesetas durante el próximo año de 1953 y el resto de 2.218.376,44 pesetas, en el de 1954.

j) Las faltas que cometa el contratista, por lo que al contrato que se formalice se refiere, serán sancionadas con multa de 500 pesetas.

k) Será obligación del adjudicatario pagar los anuncios, honorarios que se acrediten y suplementos adelantados y, en general, toda clase de gastos que la formalización del contrato ocasionen y los impuestos presentes y futuros a que pueda dar lugar su otorgamiento y cumplimiento.

l) Regirán las restantes condiciones económicas y facultativas consignadas en

el proyecto redactado por la Sección de Arquitectura de este Cabildo.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del Parador de «Las Cañadas», se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1952.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente, A. Lecuona.

2.331—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

**INDUSTRIA MADRILEÑA DE GENEROS DE PUNTO
I. M. A. G. E. S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 del corriente mes, a las diez horas, en las oficinas centrales, Alcalá, 29, cuarto izquierda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Estudio de situación, plan financiero y fórmula de futura actividad.

2.º Renovación del Consejo.
En segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de los socios concurrentes a la misma, la Junta se reunirá el día siguiente, 30 del actual, a las once de la mañana, en el propio local que para la primera convocatoria se señala.

A los efectos de la asistencia a dicha Junta se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.016—P.

COMPANIA ARAGONESA DE RADIO-DIFUSION, S. A.

Con arreglo a los Estatutos por los que se rige esta Sociedad y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 50, 53, 102, 108 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas fundadores y tenedores de acciones ordinarias, para el día 27 del corriente, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda reunión, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social de la Compañía, sito en esta ciudad, calle Zurita, número 3, principal izquierda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año.

2.º Designación de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1952.—El Secretario, José María Monterde Pérez.

3.012—P.

«LEPANTO, S. A.», COMPANIA DE SEGUROS GENERALES

Inventario Balance cerrado al 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.081.547,82	Capital social	20.000.000,00
Valores mobiliarios	4.888.263,61	Fondo Legal Euct. Valores	29.096,52
Inmuebles	11.150.536,69	Reservas Técnicas Ejercicio	2.679.213,68
Préstamos Hipotecarios	750.000,00	Sucursales y Agencias	6.413,34
Sucursales y Agencias	425.190,30	Compañías Reaseguradoras	1.997.395,56
Compañías Reaseguradoras	2.823.880,51	Acreedores diversos	1.371.237,00
Varios primer establecimiento	2.494.989,85	Saldo acreedor 1951	61.552,18
Comisiones Descontadas	452.866,92		
Deudores diversos	1.494.915,84		
Saldo deudor 1948, 49 y 50	1.372.727,24		
	26.134.908,28		26.134.908,28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ejercicio de 1951)

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas ejercicio líquido reasegurado	1.395.760,31	Reservas líquidas ejercicio anterior	836.965,44
Siniestros: parte a n/cargo	902.079,44	Primas del ejercicio	6.311.929,12
Gastos del ejercicio	4.298.000,78	Otros beneficios	2.640.523,50
Amortizaciones	348.150,70		
Primas cedidas reaseguro	2.795.874,65		
Saldo acreedor del ejercicio	51.552,18		
	9.789.418,06		9.789.418,06

Círculo de Recreo Turolense

Siete obligaciones hipotecarias de pesetas 500, al 6 por 100, emisión 1 de octubre de 1922, números 3 a 7, 94 y 724, con cupón número 9 y siguientes, excepto la acción número 724, que lleva cupón número 7 y siguientes.

Ayuntamiento de Teruel

Quince obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, libre de impuestos, emisión 15 de noviembre de 1929, números 2.418 a 32, con cupón número 27 y siguientes.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1952.—El Juez gubernativo, Julio Nieves Herreros — El Secretario adjunto, Gonzalo M. Armero.

2.983—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital, a instancia del Procurador don Federico Enriquez, en representación de doña María del Consuelo Marin Ciudad Real, declarada pobre, con el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, doña Juana Rodríguez Gil, y las personas desconocidas a quienes pueda afectar la inscripción de la defunción de don José Marin Ortega, que es el objeto de la demanda, se ha acordado emplazar por medio de edictos a dichas personas desconocidas para que dentro del plazo de nueve días comparezcan en los autos, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales; haciéndose constar que las copias simples se encuentran a disposición de las mismas en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. H., Alfonso Menéndez.

2.993—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Juan Grenzner Montagut, en cuyo lugar y derecho se han tenido por subrogados a los consortes don Melitón Badía Mussoll y doña Ana Font Genesca, contra don Francisco Arbós Grané, y posteriormente contra los ignorados herederos o herencia yacente del mismo, que lo han resultado ser don Francisco, doña María, don Miguel y doña Pilar Arbós Paredes, hijos legítimos del deudor, y doña Pilar Paredes Vinué, esposa del señor Arbós y madre de los anteriores, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca que a continuación se describe, embargada en méritos de dichos autos, como de propiedad del primeramente demandado, don Francisco Arbós Grané:

«Solar y la casa en construcción, sita en esta ciudad, con frente a la calle de Cartagena, antes Igualdad, señalada con el número trescientos cincuenta y uno, que consta de cinco plantas y ático, que ocupa en cinco plantas doscientos veinte metros y el ático ciento setenta metros cuadrados, al testero de la misma casa se construye de una planta un almacén de ciento veinte metros cuadrados, y el resto del solar se destina a cinco patios, la que se está construyendo sobre porción de terreno de cabida nueve mil quinientos veintinueve palmos veinte déci-

mos, equivalentes a trescientos sesenta metros; linda: al Norte, con el solar número doscientos doce del plano que la propietaria de la mayor finca de que procede la que se describe, doña María Montserrat de Casanovas, hizo levantar; al Sur, con el solar número doscientos quince del propio plano; al Este, con la calle de Igualdad, y al Oeste, con el solar número ciento. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Barcelona a nombre de don Francisco Arbós Grané, al folio treinta y siete, tomo ochocientos treinta y cuatro, libro doscientos sesenta y ocho, finca número seis mil doscientos cincuenta y tres, inscripción quinta.»

Se ha señalado para la celebración de dicha subasta el día quince de octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia; servirá de tipo la valoración dada, o sea la cantidad de ochocientas cuarenta y seis mil trescientas cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, y no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes de la referida cantidad, cuyas posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor dado a la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes inscritos con anterioridad a la anotación del embargo trabado en méritos de este juicio continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si bien, aprobado el remate, se practicará liquidación de las cargas que afecten a dicha finca, tanto perpetuas como temporales, rebajando su importe del precio del remate; y los gastos de subasta, pago de derechos reales y demás inherentes que con la venta se originen serán de cuenta del rematante; estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca de que se trata para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Barcelona, cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Por el Secretario, Pedro Bravo.

7.686—A. J.

PUENTEDEUME

EDICTO

El Juez de Primera Instancia accidental de Puente deume.

Hace público, a efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia en incoación, a instancia de Delfina Otero Rodríguez, vecina de El Ferrol del Caudillo, de expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don José María Otero Rodríguez, hijo de Antonio y Filomena, vecino que fué de la parroquia de Dorofia, Municipio de Villarmayor, en este partido, de donde se ausentó en el año mil novecientos trece, careciéndose de noticias del mismo desde el año mil novecientos treinta, ignorándose su paradero.

Dado en Puente deume a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Valentín Sevillano.—El Secretario, Francisco Portela.

7.685—A. J.

1.ª 11-9-52

IBIZA

Por el presente se hace saber: Que con esta fecha se ha iniciado en este Juzgado, a instancia de Antonio Guasch Colomar, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Pedro Guasch Colomar, hijo de Mariano y de María, nacido en San Juan Bautista (Ibiza) el 24 de julio de 1893, que se ausentó de esta isla el 8 de septiembre de 1914, dirigiéndose a La Habana, sin que desde aquella fecha se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Ibiza, veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Juan Pascual.—El Secretario habilitado, Luis Juan,

7.358—A. J.

y 2.ª 11-9-52

MALAGA

Don Alfonso Baena Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hace saber: Que el día 11 de octubre próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, de los siguientes inmuebles:

1.º Un olivar, situado en término de Alora, partido Llanos de la Puente, de 82 áreas y 50 centiáreas de superficie, que linda: al Norte, con olivar de don Miguel Botello Coronado, hoy Diego Galán Fernández, y con el río Guadalhorce; al Este y Sur, con la carretera de Antequera, llamada de la Cuesta del Espino, a la estación férrea de Alora, y al Poniente, con la carretera de Alora a Málaga.

Un predio urbano de carácter industrial, destinado a fábrica de aceite de orujo y jabón común, denominado «La Jabonera Andaluza», situado en el olivar antes descrito, que abarca una extensión superficial de 8.250 metros cuadrados, correspondiendo unos 400 metros cuadrados a la superficie edificada y el resto al referido olivar, donde está emplazado. Consta de diversos cuerpos de edificio, consistente en: uno de 30 metros de largo por nueve de ancho, construido de piedra y cemento, cubierto de teja plana, armadura de madera y caballos de hierro muy dobles. Otro, destinado a bodega y almacén. Otro, destinado para los aparatos, de dos plantas, con viguetas de hierro y bovedilla de ladrillos y cemento. Otro, destinado a contener la caldera de vapor, chimenea de la caldera, de ladrillo y cemento. Una alberca para los condensadores y otra para depósito de disolvente. Instalados en dicho predio y formando una unidad industrial determinada, se hallan los artefactos siguientes: tres extractores de 1.000 kilos de capacidad; un destilador con capacidad para cuatro extractores; una bomba para el disolvente, con su motor; un grupo motor-bomba, para agua, de dos pulgadas; un molino de orujo, con motor y elevador a los aparatos; una caldera de 25 HP. con chimenea de ladrillo y cemento; un grupo condensador para los extractores, de tubería de aletas de hierro fundido; un condensador de las mismas características para el destilador; una caldera de 2.000 litros y diez moldes nuevos de a 1.000 kilos, construidos con chapa y armadura de madera.

Valor de este grupo industrial, con la integridad de sus componentes, 354.991,87 pesetas.

2.º Edificio destinado a fábrica de jabón de tocador y de perfumería, situado en Alora, calle Huerta del Cura, hoy de Tomás García, señalada con los números 1, 3, 5, 7 y 9. Mide una superficie de 2.000 metros cuadrados y linda: por Levante o izquierda entrando, con el camino de la estación del ferrocarril; por Po-

niente o derecha entrando, con la callejuela del Pozo Bajito; por el Norte o frente, con calle de Tomás García, y por Mediodía o fondo, con el arroyo de Tenería.

Otro edificio destinado antes a fábrica de curtir pieles, y en la actualidad, como anejo del antes descrito, a fábrica de jabón de tocador y perfumería, situado en Alora, en su calle Huerta del Cura, hoy Tomás García, sitio y partido nombrado en lo antiguo de Tenería. Carece de número de orden y tiene una superficie de 379 metros cuadrados y un pedazo de terreno accesorio de 820 metros cuadrados; en total, 1.200 metros cuadrados, próximamente.

En los dos edificios antes descritos se encuentran instaladas, a más de otros elementos propios de la industria en ellos desarrollada, los siguientes: una apiladora; una mezcladora; una refinadora de cilindros; una compresora; una cordadora de pastillas; una troqueladora, un motor de 15 HP.; un secadero con motor de 5 HP.; tubo de mampostería para conducción de aire; una caldera.

El valor de este lote o grupo es el correspondiente a sus varios componentes, en su totalidad, 149.797,50 pesetas.

3.º Una casa, situada en Alora, calle de Tomás García, distinguida con el número 8. Linda: por su derecha entrando, con casa de doña Rafaela Guerrero, número 4; por su izquierda, hace esquina a la calle en que sitúa, y por su fondo o espalda, con el arroyo nombrado de Tenería. Mide de fachada ocho metros por 25 de fondo, que hacen 200 metros cuadrados de superficie.

Valor de este inmueble, 4.672,50 pesetas.

Por cuyas respectivas cantidades, que importan el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, salen a segunda licitación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de tales sumas, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; y haciéndose constar que tales fincas salen a subasta sin haberse suplido previamente su falta de títulos, estándose, en este caso, a lo prevenido en la vigente Ley Hipotecaria, y obrando en autos certificación de lo que respecto a tales bienes resulta en el Registro de la Propiedad. Y por último, que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito por que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así viene acordado por providencia de esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco Central contra don Manuel Lozano López, en este Juzgado y en reclamación de cantidad.

Dado en Málaga, a 21 de agosto de 1952. El Juez de Primera Instancia, Alfonso Baena Fernández.—El Secretario (ilegible).

7.696—A. J.

SANTIAGO

EDICTO

En este Juzgado se promovió por don Manuel Freire López expediente sobre declaración de ausencia de Pedro, José y Francisco Freire López, que se ausentaron para América hace más de veinticinco años y sin que se hubiese vuelto a tener noticias de los mismos; cuyo expediente fué admitido a trámite por providencia de esta fecha.

Santiago, 22 de marzo de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.792—A. J.

y 2.º 11-9-1952

SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en este Juzgado, y promovido por doña Enriqueta Manzanero Martínez, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Juan Tinarejo Benítez.

Y para la debida publicidad, se inserta el presente a los oportunos efectos.

Dado en Sevilla a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Hoyuela. — El Secretario, P. S. E. Rodríguez.

2.992—A. J.

1.º 11-9-1952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MURUETA GARRASTAZU, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de María, soltero, natural y vecino de Bilbao; procesado en causa 234 de 1951, por hurto (13347);

DIEZ TEJERINA, Alfredo; vecino de Bilbao; procesado en causa 502 de 1950, por hurto (13154);

HERRANZ LAFUENTE, Manuel; de diecinueve años, hijo de Damián y de María, soltero, natural y vecino de Bilbao, avenida José Antonio, debajo del puente (chavolas), peón; procesado en causa 401 de 1950, por hurtos (12985);

ARRAZOLA BASURTO, José María; de treinta y un años, hijo de Joaquín y de Damiana, soltero, natural de Vitoria, vecino de Bilbao; procesado en causa 495 de 1951, por hurto (12986);

DIAZ VALVERDE, Luis; de veintiséis años, hijo de Gumersindo y de Susana, casado natural y vecino de Bilbao, García Rivero, 1, radio-técnico; procesado en causa 539 de 1949, por apropiación indebida (12712);

ZUBIAUR HUERTAS, Gregorio; de dieciocho años, hijo de Pedro y de Lucia, soltero, natural y vecino de Echevarri, Cucullaga, 43, cantero; procesado en causa 177 de 1950, por hurto (12793);

CHALE PADROS Pascual; de treinta y ocho años, hijo de Feliciano y de Inocencia, casado, natural y vecino de Barcelona, Berga, 23 gestor administrativo; procesado en causa 220 de 1950, por estafas (12794);

FERNANDEZ MAR, Carlos; de treinta y nueve años, hijo de Maximino y de Leandra, casado, natural de Castro Urdiales, pintor, vecino de Bilbao, Iturrizar, 17; procesado en causa 122 de 1951, por hurto (12795);

TORMO SOBREMONTTE, Josefa Sofia; hija de Eduardo y de Isabel, casada, sus labores, natural y vecina de Bilbao; procesada en causa 336 de 1950, por abandono de familia (12888);

GUILLMAIN ROLAND, Jean; de veintitrés años, hijo de Juan y de Luisa, divorciado, representante, natural de París (Francia) y vecino de París y de Bilbao Hotel Excelsior; procesado en causa 343 de 1950, por daños por imprudencia (12889);

CAMPOS GUILLAMON, José; de treinta y cinco años, hijo de Daniel y de Jo-

sefa, casado, natural de Torréchiva (Castellón), guarda, vecino de Bilbao, Licenciado Pozas 44; procesado en causa 375 de 1950, por hurto (12890);

RODRIGUEZ DEL CID, Diego; hijo de Emilio y de Martina, de treinta y un años, soltero, cocinero, natural y vecino de Santander, Cuesta Atalaya, 32; procesado en causa 533 de 1948, por hurto (12568);

FERNANDEZ SAN MILLAN, Ovidio; de treinta y ocho años, hijo de Emeterio y de Teresa, casado, jornalero, natural de Peñacastillo (Santander), vecino de Bilbao, Zorrozaure, 95; procesado en causa 112 de 1950, por abandono de familia (12569);

FERNANDEZ GARCIA, Daniel; hijo de Daniel y de Luzdivina, casado, natural de León, dependiente de comercio, vecino de Bilbao, Iturrizar, 1; procesado en causa 162 de 1950, por hurto (12570);

ARTIGAS MIL, Juan José; vecino de Bilbao; procesado en causa 159 de 1950, por apropiación indebida (12571).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao para constituirse en prisión.

PASTOR ESTEBAN, José; de diecisiete años, soltero, hijo de José y de Ignacia, natural de Tarifa y vecino de Almería; procesado en causa 76 de 1911, por hurto (11981);

CUBERO PEREZ, Luisa; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en causa 43 de 1942, por corrupción de menores (12241);

MOLINA ROBLES, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 4 de 1944 (12242);

MORENO FLORES, Juan Bautista; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 139 de 1943, por lesiones (12243);

LOPEZ SANZ, Marcos; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 25 de 1949, por hurto (12244);

HEREDIA MORENO, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 304 de 1941, por hurto (12245);

LOPEZ ARAGUISTEGUI, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 163 de 1936, por allanamiento de morada (12246);

RECHE DIAZ Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 142 de 1935, por amenazas (12247);

LOBELLES BALDON, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 133 de 1944, por robo (12248);

MARTOS PEDROSA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 153 de 1944, por robo (12249)

GARCIA ALBA, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 125 de 1941, por robo (12250);

TOBARUELA RODRIGUEZ, Juan Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 272 de 1936 por tenencia ilícita de armas (12251);

TORO RUIZ, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 132 de 1943, por estafa (12252);

CUENCA MARTIN, Francisca; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en causa 196 de 1936, por lesiones (12253);

PLANTON MARTINEZ, Juan Manuel; LIGERO TORRES, Carmen; cuyas demás circunstancias de ambos se ignoran; procesados en causa 174 de 1943, por robo (12254);

VARGAS GARATE, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 107 de 1941, por robo (12240);

RIANOS MOLINA, José; de diecinueve años, hijo de Rafael y de Dolores, natural y vecino de Linares; procesado en causa 156 de 1950, por hurto (12845).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.